



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F

C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 - Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027

e-mails: ayuntamiento@camunas.es /oficinas@camunas.es

web: www.camunas.es

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D^a. María Carmen Cano López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado para obras de "Proyecto de ejecución para impermeabilización de cubierta de pabellón polideportivo municipal Rufino Galán "

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que con fecha 23 de septiembre del año en curso, por resolución de alcaldía se aprueba el "Proyecto de ejecución para impermeabilización de cubierta de pabellón polideportivo municipal Rufino Galán" redactado por D. Ángel Ramón Tajuelo Molina-Prados, Arquitecto municipal, de fecha, septiembre de 2020, cuyo importe asciende a 72.639,73 euros;

Visto que dadas las características de la obra y el valor estimado del contrato la Sra. Alcaldesa considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2020 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2020 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2020 se emitió por la Secretaria - Interventora certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente hasta el importe de 72.639,73 euros IVA incluido.

Aprobado el proyecto técnico de la actuación que se pretende ejecutar, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que por resolución de alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2020, la Sra. Alcaldesa aprueba el expediente mediante procedimiento abierto simplificado, para ejecución obra de "Proyecto de ejecución para impermeabilización de cubierta de pabellón polideportivo municipal Rufino Galán", convocando su licitación; aprueba el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	933.632	72.639,73 euros

Visto que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F

C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 - Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027

e-mails: ayuntamiento@camunas.es /oficinas@camunas.es

web: www.camunas.es

Visto que se publica el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con fecha 20 de noviembre de 2018, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2020 la Sra. Alcaldesa convoca la mesa de contratación y designa a sus miembros;

Considerando que de conformidad con lo establecido en el PPCAP la mesa queda convocada para el día 27 de octubre de 2020 a las 10.00 horas. Reunida la misma para proponer al adjudicatario se procede a la clasificación de licitadores y valoración de ofertas; resultando:

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
Nº 898 19/10/2020	B-13578919	ACOHER. AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA
Nº 912 22/10/2020	B-84164813	DEVOLCONSA
Nº 913 22/10/2020	B-45225422	HJM. CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS
Nº 915 22/10/2020	B-87838082	AMAZONI REFORMAS S.L

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes: **NINGUNA.**

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Proposición económica. No se valora minoración del precio.

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Orden Decreciente)	PUNTOS	LICITADORES			
		ACOHER	DEVOLCONS A	HIJOS DE JOSE Mª MORA	AMAZONI
Mejora eficiencia energética	20	20	19,597	0	19,597
Mejora lámina reflexividad	20	20	20	0	20
Mejora línea de vida de acero	20	20	20	20	20
Mejora 15 años la garantía	15	15	15	0	15
Mejora solución acceso cubierta	10	10	10	10	10
Técnicos Titulados en la plantilla	10	10	0	10	0
Mejora espesor de la membrana	5	5	5	0	5
TOTAL PUNTUACIONES:		100	89,597	40	89,597

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, efectuada las valoraciones la Mesa de contratación por unanimidad de todos sus miembros acuerdan proponer al órgano de contratación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F

C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 - Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027

e-mails: ayuntamiento@camunas.es /oficinas@camunas.es

web: www.camunas.es

la adjudicación del contrato de obras de “ejecución para impermeabilización de cubierta de pabellón polideportivo municipal Rufino Galán ” al licitador:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ACOHER. AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA	100 puntos

Visto que con fecha 28 de octubre del año en curso se le ha requerido al licitador propuesto para que presente en el plazo de siete días hábiles la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente detalle:

- **Certificado o documento de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar;**
- **Justificante de constitución de la garantía definitiva por importe de 3.001,64 euros.**
- **Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP**
- **Documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.**
- **Certificados acreditativos del estar al corriente con la agencia tributaria y la seguridad social.**

Visto que con fecha 2 de noviembre de 2020 el licitador ACOHER, S.L, constituyó garantía definitiva por importe de **3.001,64 euros**, mediante Aval inscrito en el Registro especial de Avaluos con el Nº 091624, CUENTA Nº 5002.9804000265 emitido por la entidad LIBERBANK, S.A y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de “Proyecto de ejecución para impermeabilización de cubierta de pabellón polideportivo municipal Rufino Galán” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F

C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 – Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027

e-mails: ayuntamiento@camunas.es /oficinas@camunas.es

web: www.camunas.es

- ✓ ACOHER, S.L CON CIF B- 13578919
- ✓ IMPORTE DEL CONTRATO 60.032,84 € IVA 12.606,89€ TOTAL 72.639,73 €.
- ✓ OFERTAS (MEJORAS PROPUESTAS): PUNTUACION 100

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Mejora eficiencia energética: 20 puntos
- Mejora lámina reflexividad: 20 puntos
- Mejora línea de vida de acero: 20 puntos
- Mejora 15 años la garantía: 15 puntos
- Mejora solución acceso cubierta: 10 puntos
- Técnicos Titulados en la plantilla: 10 puntos
- Mejora espesor de la membrana: 5 puntos

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente hasta el importe de 72.639,73 euros IVA Incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 2020. 933.632.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Ángel Ramón Tajuelo Molina- Prados, redactor del Proyecto técnico.

SEXTO. Notificar a ACOHER, S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Ayuntamiento de Camuñas.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Camuñas, la Alcaldesa

OCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

